

LA «DECLARACIÓN COMÚN (CATÓLICO-LUTERANA) SOBRE LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN» DE 1999¹

Las Iglesias evangélicas festejan el 31 de octubre como el «Día de la Reforma». Pues el 31 de octubre del año 1517 irrumpió Lutero en la publicidad académica y eclesial con sus «95 Tesis» desencadenando el movimiento reformador que condujo al surgimiento de las comunidades reformadas y, finalmente, a la división de la Cristiandad occidental.

Casi 500 años más tarde, en el «Día de la Reforma» del año pasado, el último «Día de la Reforma» del siglo pasado y del milenio, representantes oficiales de la Iglesia Católica Romana y de la Federación Luterana Mundial firmaban en Augsburgo, en el marco de una gran celebración litúrgica, la *Declaración común sobre la doctrina de la justificación*. Por primera vez, se aprobaba y aceptaba de forma oficial y vinculante por parte de las Iglesias participantes el resultado de decenios de diálogo posconciliar de la Iglesia Católica con una de las Iglesias de Occidente separada de ella. Se trata, pues, de un acontecimiento de extraordinaria

¹ Artículo traducido del texto alemán por el Dr. Santiago Madrigal Terrazas, SJ, profesor de eclesiología en la Universidad de Comillas.